



Factura: 002-003-000032285



20201701037P01559

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701037P01559						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE JUNIO DEL 2020, (9:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FUERTES LOPEZ EDWIN ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400781845	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CHICANGO NARVAEZ MIRIAM YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400970349	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	FUERTES CHICANGO ODALYS ASTRID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725541500	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPIN BLANCO DANILO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714576251	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	TORRES MARQUEZ CRISTHIAN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725100810	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO: 20201701037P01559

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESPIN &
FUERTES DEOS CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

**ODALYS ASTRID FUERTES CHICANGO, EDWIN ALBERTO
FUERTES LOPEZ Y MIRIAM YOLANDA CHICANGO NARVAEZ**

A FAVOR DE:

**DANILO XAVIER ESPIN BLANCO Y
CRISTHIAN SANTIAGO TORRES MARQUEZ**

CUANTÍA: USD \$ 400,00

DI: 2 COPIAS

F.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES el señor ODALYS ASTRID FUERTES CHICANGO, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Selva Alegre Oe3-30y Versailles, y correo electrónico odalysastrid@hotmail.com, los cónyuges señores EDWIN ALBERTO FUERTES LOPEZ Y MIRIAM YOLANDA CHICANGO NARVAEZ, cada uno por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que

Paulina Auquilla Fonseca
Quito Ecuador

Notaria Trigésima Segunda



tienen formada entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, en la calle Solva Alegre 0e3 30 y Vernalles; y correo electrónico edwinfuertes2011@hotmail.com; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señor **DANILO XAVIER ESPIN BLANCO**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle José María Guerrero N66-132 y Cúicocha, y correo electrónico daxa91@hotmail.com; y, el señor **CRISTHIAN SANTIAGO TORRES MARQUEZ**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la Panamericana Norte y Arenal, Conjunto Casales Buenaventura; y, correo electrónico santiagoortiz2009@hotmail.com. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicita que adjunte en copia debidamente legalizada y autoriza de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público. Instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse extender, en su protocolo, una Escritura Pública de Cesión de Participaciones con el siguiente contenido: **COMPARECIENTES.-** Como **CEDENTE** comparecen los señores **ODALYS ASTRID FUERTES CHICANGO**, con cédula de ciudadanía número uno siete dos cinco cinco cuatro uno cinco cero guión cero (172554150-0), ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, y el señor **EDWIN ALBERTO FUERTES LOPEZ**, con cédula de ciudadanía número cero cuatro cero cero siete ocho uno ocho cuatro guión cinco (040078184-5), ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado

con la señora MIRIAM VOLANTA CHICANGO NAVIAEZ, domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes son propietarios de DOSCIENTAS OCHENTA Y CIENTO VEINTE participaciones respectivamente en la Compañía ESPIN & FUERTES DEOS CIA. LTDA.; y, como CESIONARIOS, los comparecientes suscriptores señor DANILO XAVIER ESPIN BLANCO, con cédula de ciudadanía Número uno siete uno cuatro cinco siete seis dos cinco guión uno (171457625-1), ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad de Quito, y, el señor CRISTHIAN SANTIAGO TORRES MARQUEZ, con cédula de ciudadanía Número uno siete dos cinco uno cero cero ocho uno guión cero (172510081-0), ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha. Los comparecientes solicitan a usted, señor Notario, elevar a escritura pública el texto de esta minuta que contiene la cesión de participaciones en el capital de la Compañía ESPIN & FUERTES DEOS CIA. LTDA., acto éste que se realiza de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.- La Compañía ESPIN & FUERTES DEOS CIA. LTDA., se constituyó con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00), por medio de la Escritura Pública celebrada ante la Dra. Paulina Auqualla Fonseca, NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA (37) CANTÓN QUITO, el veinte (20) de marzo de dos mil dieciocho (2018), legalmente inscrita en Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el Repertorio No. 81260, Fecha de Inscripción: diecisiete (17) de abril del año dos mil dieciocho (2018), Inscripción No. 1980; y, Por Escritura Pública se realizó una Reforma de Estatutos de la Compañía ESPIN & FUERTES DEOS CIA. LTDA., celebrada ante la Dra. Paulina Auqualla Fonseca, NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA (37) CANTÓN QUITO, el cuatro (04) de mayo de dos mil dieciocho (2018), legalmente inscrita en Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el Repertorio No. 86514, Fecha de Inscripción: catorce (14) de mayo del año



dos mil dieciocho (2018), Inscripción No. 2465. SEGUNDA: CESION. Los señores ODALYS ANTRID FUERTES CHICANGO Y EDWIN ALBERTO FUERTES LOPEZ, ceden la totalidad de sus participaciones en el Capital Social, es decir, las cuatrocientas (400) Participaciones de UN DOLAR (USD \$ 1.00) cada una en favor de los señores **DANILO XAVIER ESPIN BLANCO** y **CRISTHIAN SANTIAGO TORRES MARQUEZ**, quienes declaran que aceptan y reciben la cesión de las participaciones de la compañía resignada a su favor. Las participaciones cedidas por el socio y su cónyuge quedan repartidas conforme a lo antes mencionado y constituyen una nueva tabla de socios y participaciones que queda de la siguiente manera:

Socios	Capital Suscrito y Pagado	Total Participaciones	Porcentaje de Participaciones
DANILO XAVIER ESPIN BLANCO	\$ 280.00	280	70%
CRISTHIAN SANTIAGO TORRES MARQUEZ	\$ 120.00	120	30%
Totales	\$ 400.00	400	100%

TERCERA: La cesión de estas participaciones sociales se hace por su valor a la par CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 400) y los CEDENTES de las mismas declaran haber recibido a su entera satisfacción de los CESIONARIOS el valor correspondiente a CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 400), razón por la cual los CEDENTES expresan que no tienen que realizar ningún recibo por este concepto a Los Cesionarios, quienes a su vez aceptan la cesión de las participaciones sociales en el precio que se indica, por ser en beneficio de sus legítimos intereses. CUARTA: La cesión de las participaciones hecha por medio de esta Escritura fue autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía ESPIN & FUERTES

Notaría Trigésima Séptima

DEOS CIA, LTDA., ratificada el veintidós (22) de febrero del año dos mil veinte (2020), según consta del Acta de Junta General Ordinaria de Socios, que se adjunta a esta Escritura. QUINTA: Los CESIONARIOS quedan facultados para solicitar y obtener que su nombre note del contenido de esta Escritura Pública al margen de la matriz de la Escritura Matriz celebrada ante la señora Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito o donde sea pertinente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para dar plena validez al presente Instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Angel Carrión, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciocho guion seis tres del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaría, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-



ODALYS ASTRID FUERTES CHICANGO

C.C. 1725541500



EDWIN ALBERTO FUERTES LOPEZ

C.C. 0400231845

...SIGUEN LAS FIR...

Notaria Trigesima Séptima

...MAS DE LOS COMPARECIENTES....




MIRIAM YOLANDA CHICANGO NARVAEZ
C.C. 041095034-9


DANILO XAVIER ESPIN BLANCO
C.C. 1745325-1


CRISTIAN SANTIAGO TORRES MARQUEZ
C.C. 1425100810


DRA. PAULINA AUQUELLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ESPIN & FUERTES DEOS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE**

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy día veinte y dos de febrero del dos mil veinte, a las catorce horas treinta minutos, en el Local donde funcionan las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle José María Guerrero N66-13 y Cuicocha, Parroquia Cotocollao, de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores **ODALYS ASTRID FUERTES CHICANGO**, en su calidad de Gerente General; y el señor **EDWIN ALBERTO FUERTES LOPEZ**, en su calidad de Presidente; quienes representan al cien por ciento del capital social de la Compañía, con el objeto de deliberar y resolver acerca del siguiente Orden del día:

1. Conformación de Quorum;
2. Cesión de Participaciones;
3. Nombramiento de nuevo Presidente; y,
4. Nombramiento de nuevo Gerente General.

Preside la Junta titular, el señor **EDWIN ALBERTO FUERTES LOPEZ**, y actúa como Secretaria la señorita **ODALYS ASTRID FUERTES CHICANGO**.

Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes con el número de Participaciones que tienen por sí y el número de votos que les corresponde.

1. Conformación de Quorum

Conformado el quorum se comprueba la asistencia de todo el capital social íntegramente pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y el Secretario de esta Reunión, se manda agregar al Expediente de Actas.

2. Cesión de Participaciones

Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma, el punto del orden del día, esto es la Cesión de Participaciones; inmediatamente la presente Junta General Ordinaria de Socios, por unanimidad, resuelve la cesión de todas las participaciones que actualmente posee el señor EDWIN ALBERTO FUERTES LOPEZ y ODALYS ASTRID FUERTES CHICANGO a favor de los señores CRISTHIAN SANTIAGO TORRES MARQUEZ y DANILO XAVIER ESPIN BLANCO, en su orden; por lo tanto solicitan la respectiva autorización a la Junta, misma que es autorizada por todos los asistentes y por unanimidad, sin nada que se tenga que objetar, ni en el presente ni en el futuro.

3. Nombramiento de nuevo Presidente.

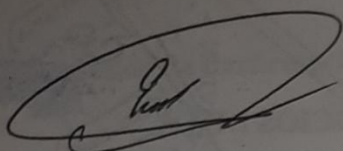
Como tercer punto, mediante la presente Acta se le designa como nuevo Presidente de la Compañía al señor **CRISTHIAN SANTIAGO TORRES MARQUEZ**, por un periodo de CINCO AÑOS, con las mismas atribuciones y deberes constantes en los artículos décimo séptimo y décimo octavo de los Estatutos de la Compañía.

4. Nombramiento de nuevo Gerente General.

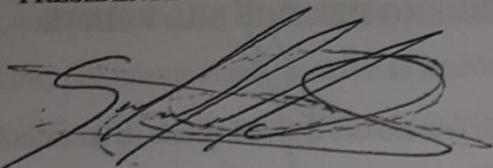
Como último punto, mediante la presente Acta se le designa como nuevo Gerente General de la Compañía al señor **DANILO XAVIER ESPIN BLANCO**, por un periodo de DOS AÑOS, con las mismas atribuciones y deberes constantes en los artículos décimo noveno y vigésimo de los Estatutos de la Compañía.

Sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose treinta minutos de receso para redactar esta Acta.

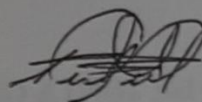
Se reinstala la sesión a las dieciocho horas y quince minutos, se da lectura de esta Acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los concurrentes.-



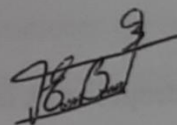
EDWIN ALBERTO FUERTES LOPEZ
PRESIDENTE



CRISTHIAN SANTIAGO TORRES MARQUEZ



ODALYS ASTRID FUERTES CHICANGO
GERENTE GENERAL
Secretario Ad-Hoc



DANILO XAVIER ESPIN BLANCO



Factura: 002-003-000032340



20201701037000552

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701037000552



MATRIZ	
FECHA:	4 DE JUNIO DEL 2020, (7:18)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P01898

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPIN BLANCO DANILO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714576251
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701037P01559

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ESPIN & FUERTES DEOS CIA. LTDA., celebrada ANTE MÍ, el 20 de marzo del 2018.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESPIN & FUERTES DEOS CIA. LTDA.: QUE OTORGAN: ODALYS ASTRID FUERTES CHICANGO, EDWIN ALBERTO FUERTES LOPEZ Y MIRIAM YOLANDA CHICANGO NARVAEZ: A FAVOR DE: DANILO XAVIER ESPIN BLANCO Y CRISTHIAN SANTIAGO TORRES MARQUEZ, celebrada ANTE MÍ, el 02 de junio del 2020.- **Quito, A CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



TRÁMITE NÚMERO: 26721

74136318KNEVZWKEP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21732
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10535
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA /QUITO /02/06/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESPIN & FUERTES DEOS CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. ASI: ODALYS FUERTES CEDE 120 PARTICIPACIONES A CRISTHIAN TORRES Y EDWIN FUERTES CEDE 280 PARTICIPACIONES A DANILO ESPIN.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1980 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/04/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

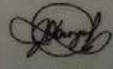
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **040097034-9**

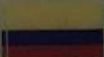
CHICANGO NARVAEZ MIRIAM YOLANDA
LUGAR DE NACIMIENTO: **CARCHI TULCAN TULCAN**
FECHA DE NACIMIENTO: **1971-01-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
EDWIN A FUERTES LOPEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TÉCNICO SUPERIOR
V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHICANGO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NARVAEZ R MARIA CONCEPCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2014-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-11-07



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172554150-0

FUERTES CHICANGO ODALYS ASTRID
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1998-11-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

001237828

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
ESTUDIANTE

FUERTES LOPEZ EDWIN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICANGO NARVAEZ MIRIAM Y
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2017-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-03-23

001237828

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

026
JUNTA No.

026 - 211
NÚMERO

1725541500
CÉDULA

FUERTES CHICANGO ODALYS ASTRID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

001237828

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPIN BLANCO DANILO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO **1984-12-29**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171457625-1**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPIN DEL HIERRO LUCAS ISAAC

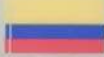
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BLANCO ZARATE MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2017-03-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-23



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 M JUNTA No. 0005 - 073 CERTIFICADO No. 1714576251 CEDULA No.

ESPIN BLANCO DANILO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **COTOCOLLAO**
ZONA: **4**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES MARQUEZ
CRISTHIAN SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 172510081-0



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS V3333V2224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TORRES SANMARTIN CAMILO VICENTE

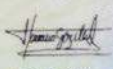
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARQUEZ RUIZ BLANCA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2019-12-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-12-02



001818748



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
172510081-0 106 - 0179

TORRES MARQUEZ CRISTHIAN SANTIAGO
PICHINCHA QUITO
CALDERON CALDERON

6357614

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA